

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 26 de 1983

Visto el presente expediente n° 1829/83 del registro del Departamento de Compras por el que tramita la Contratación Directa n°298/83, a los efectos de realizar el cambio de combinación de una caja fuerte asignada al uso del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n°15, Secretaría n°144, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N°913/83 de fecha 28 de junio ppdo. (confr, fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17.

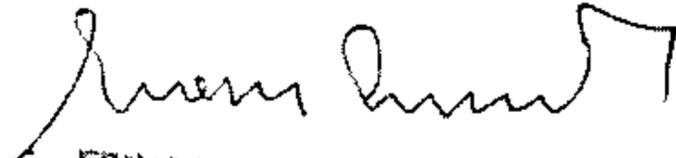
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n°42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n°298/83 y adjudicar a la firma "CASA LANDOLFI" -Por menor Precio- según su presupuesto de fs. 13 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS (\$ a. 700.-) Dto. 5% por pronto pago.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / Compras, a sus efectos.


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION